



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE 2012 A LAS 13:00 HORAS.

SRES. ASISTENTES

Sr. Presidente:

D. Florencio Rincón Godino

Sres. Concejales:

D^a M^a Soledad Tovar Iglesias

D. Julián Tovar Campón

D^a M^a Dolores Ollero Vivas

Sra. Secretaria:

D^a Catalina Merchán Martín

En Casar de Cáceres, a las **trece y veinte de septiembre de dos mil doce** y bajo la Presidencia de D. Florencio Rincón Godino se reunieron los Sres. Concejales que al margen se relacionan, asistidos por mí la Secretaria, con objeto de celebrar la sesión de la Junta de Gobierno Local, para la cual habían sido debidamente convocados.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 27/08/2012 QUE SE ACOMPAÑA A LA CONVOCATORIA

La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27/08/2012 entregada con la convocatoria.

Los miembros presentes manifiestan su acuerdo con la misma, y, por tanto, acto seguido, queda aprobada por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE PAGOS.

La Junta aprobó los pagos que aparecen relacionados en el listado de facturas correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2012 (del 27/08/12 al 24/09/12) y que se anexa a la presente acta.

3º.- LICENCIAS DE OBRA Y APERTURA.

3.1. Solicitud de D. Adrián Blasco Durán.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/09/12, en los siguientes términos:



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

“**D. Adrián Blasco Durán**, solicita licencia de obra en la C/ Larga Alta, nº 91 de esta Localidad, consistente en reparación de cubierta con onduline, según presupuesto presentado.

Visto y leído el informe del equipo técnico de la Oficina de Gestión Urbanística, de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días
4. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.2. Solicitud de D^a. Cayetana Ronco Cortés.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/09/12, en los siguientes términos:

“**D^a. Cayetana Ronco Cortés**, solicita licencia de obra en la C/ La Vera, nº 28 de esta Localidad, consistente en elevación con dos filas de bloques en patio posterior, según presupuesto presentado.

Vistos y leídos los informes del equipo técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.3. Solicitud de D. Benito Heredia Muñoz en representación de Quesería Artesana Pérez Andrada, S.L.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/09/12, en los siguientes términos:

“**D. Benito Heredia Muñoz en representación de Quesería Artesana Pérez Andrada, S.L.**, solicita licencia de obra para la instalación de carteles publicitarios en la entrada del pueblo, según plano de situación aportado.

Vistos y leídos los informes del equipo técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
2. Dar traslado al interesado a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.4. Solicitud de D^a. Milagros Lozano Lozano.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/09/12, en los siguientes términos:

“**D^a Milagros Lozano Lozano**, solicita licencia de obra en la Avda. Constitución, nº 2 de esta Localidad, consistente en revestimiento de fachada, según presupuesto presentado.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Visto y leído el informe del equipo técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la Licencia de Obra en los términos solicitados, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero
2. Deberá solicitar la ocupación de vía pública.
3. Los cables de la fachada deberán ser reparados a costa del titular en un plazo no superior a 15 días.
4. Dar traslado a la interesada a los efectos oportunos.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

3.5. Solicitud de D. José Luis Vivas Oliva en representación de Servicios Financieros Ceres.

Por mí, la secretaria, de orden de la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal, Urbanismo y Medio Ambiente, celebrada el 17/09/12, en los siguientes términos:

“D. José Luis Vivas Oliva en representación de Servicios Financieros Ceres, solicita licencia de apertura (Actividad Inocua) para establecer la actividad de Oficina Bancaria “Banesto, S.A.”, en la C/ Larga Alta, nº 6 de esta Localidad.

Visto y leído los informes favorables del Equipo Técnico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Tajo-Salor y en base a la normativa en vigor.

La Comisión, por unanimidad, dictamina **favorablemente** y propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Conceder la licencia de apertura.
2. Sujetar la licencia al cumplimiento de las siguientes condiciones:
 - a) No podrá comenzar a ejercerse la actividad solicitada sin que antes se gire la oportuna visita de inspección por el funcionario técnico



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

competente a cuyo efecto el solicitante deberá cursar el correspondiente aviso a este Ayuntamiento.

- b) La licencia deberá otorgarse sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos o autorizaciones que correspondan a otros organismos salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.
- c) La licencia quedaría condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras que figuran en el Expediente de Apertura que presenta el solicitante.

3. Comunicar el presente al interesado.”

Debatido el asunto, la Presidencia somete a votación el dictamen elevado a la Junta de Gobierno y, con el voto unánime de los presentes, queda aprobado el dictamen en sus propios términos.

4º.- SOLICITUDES

4.1. D. Adolfo Lucas Jorna, solicita se le abone la suplencia del encargado de parques y jardines, desde el 31 de agosto al 09 de septiembre de 2012, por sustitución de vacaciones.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Convenio del Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento, acuerda abonarle dicha suplencia.

4.2. D^a M^a Fátima Villa Serrano, trabajadora de los Pisos Tutelados en calidad de Auxiliar de Hogar de Pisos Tutelados, solicita el reconocimiento y la actualización de sus trienios.

La Junta de Gobierno, según el artículo 23.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, acuerda reconocerle los servicios y abonarle los trienios que correspondan.

4.3. D. Miguel Luna Sánchez, Oficial-Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres, en representación del Cuerpo de Policía Local, solicita se les abonen las horas extras realizadas con motivo de las Fiestas del Ramo 2012.

REGINO VIVAS CERRO	32 HORAS
MIGUEL LUNA SÁNCHEZ	30 HORAS
JORGE JIMÉNEZ ÁLVAREZ	30 HORAS



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

IVÁN CERRUDO SALGADO	30 HORAS
----------------------	----------

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas, la mitad laborales y la otra mitad festivas.

4.4. D. Rufino Barbancho Villa, Agente de la Policía Local en segunda actividad, solicita se le abonen cinco horas extras realizadas el domingo 02 de septiembre de 2012, con motivo de la Mesa del Ramo.

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

4.5. D. Santiago Díaz Colo, peón contratado, solicita se le abonen dos horas extras realizadas el martes 28 de agosto de 2012, con motivo de los preparativos de las Fiestas del Ramo 2012 (ir a recoger el escenarios y las sillas a Alcántara).

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

4.6. D. José Barrantes Macías, peón contratado, solicita se le abonen dos horas extras realizadas el martes 28 de agosto de 2012, con motivo de los preparativos de las Fiestas del Ramo 2012 (ir a recoger el escenarios y las sillas a Alcántara).

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dichas horas.

4.7. D. José Barrantes Macías, peón contratado, solicita se le abone una hora extra realizada el miércoles 12 de septiembre de 2012, con motivo de la limpieza de la Charca (retirada de piedras y carpas).

La Junta de Gobierno, acuerda abonarle dicha hora.

4.8. D. Antonio Vivas Campón, propietario del vehículo Opel Corsa matrícula CC-0050-U, solicita la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica en su condición de discapacitado, con un grado de discapacidad de 33%, reconocida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social justificando que lo tiene para su uso particular (conducido directamente por él).



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 93.1 e) y 93.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, acuerda:

- 1º.- Eximir del pago del Impuesto de Vehículo de Tracción Mecánica a D. Antonio Vivas Campón, por el vehículo Opel Corsa matrícula CC-0050-U.
- 2º.- Dicha exención se aplicará desde el año 2013.
- 3º.- Dar de baja la exención que tenía concedida de su anterior vehículo Mercedes Benz, matrícula 1401 FPF.
- 4º.- Notificar el presente acuerdo al interesado y al Servicio Provincial de Recaudación.

4.9. D^a. Julia M^a Pérez Pérez en representación de D^a María Antonia Pérez Casares, solicita vado permanente para la cochera sita en la C/ Larga Baja, nº 112 de esta localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda concederle el vado, debiendo abonar las tasas correspondientes. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

4.10. D. Arturo Millán Pérez, solicita tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida, debido a que la enfermedad que padece le dificulta desplazarse sin ayuda.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo preceptuado en el DECRETO 153/1997 de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura, acuerda concederle dicha tarjeta.

4.11. D. Miguel Ángel Galán Díaz, solicita la posibilidad de rebajar el bordillo de la acera, junto al establecimiento que regenta, el “Bar Asturias” sito en la Avda. Ejido de Abajo, s/n de esta localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda conceder dicho rebaje para que tengan acceso las personas con movilidad reducida. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.12. D^a. M^a Fernanda Jaramillo Polo, Directora-Gerente de Consorcio IdenTIC, solicita la exención del pago o en su defecto la minoración del 50% de la licencia de obra reclamada al Consorcio IdenTIC con respecto a las actuaciones llevadas a cabo en el centro CREOFONTE, sito en la plaza de toro, s/n de esta localidad.

La Junta de Gobierno, acuerda la exención del 50% del importe total de la licencia de obra, teniendo en cuenta la colaboración que se mantienen entre ambas instituciones y el desarrollo de actuaciones que se realizan en el edificio de formación CREOFONTE. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

4.13. D. Claudio Augusto Espinosa Antonini en representación de la Agrupación Deportiva Casar, solicita un adelanto de la subvención correspondiente a la presente temporada 2012-2013, para poder continuar con la actividad deportiva y el mantenimiento de la misma.

La Junta de Gobierno, vista la estimación de la propuesta de concesión de subvenciones a clubs locales para la temporada 2012/13, habiendo justificado más de 6000 euros de gastos en esta temporada y que se prevé una ayuda superior a los 4000 euros para menciona Agrupación Deportiva, acuerda aprobar un adelanto de 2000 euros con cargo a la definitiva subvención que se acuerde concederle.

4.14. D. Eustaquio Carretero Dionisio, solicita su admisión en los Pisos Tutelados sito en la C/ Larga Baja, nº 32 de esta localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable de la Trabajadora Social y que reúne todos los requisitos exigidos, acuerda conceder dicho ingreso. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

4.15. D. Alfonso Maya Barrantes, solicita autorización para sustituir acometida abastecimiento en la C/ Soledad, nº 4 de esta localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable de la Aparejadora Municipal, acuerda permitir la acometida a la red general, debiendo quedar las zonas ubicadas en la vía pública en buen estado para el uso para el cual están diseñadas.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Se concederá un periodo de garantía de 6 meses, en los cuales se observará el correcto funcionamiento de los elementos de la vía pública afectados.

Si en este tiempo se observara deficiencias en el tráfico rodado o peatonal, deberá ser reparado por el solicitante.

Para la concesión de la acometida, se deberá presentar un aval de **116,52 €**. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

4.16. D. José Luis Macías Núñez, solicita enganche a la red de agua y alcantarillado para la vivienda nº 96 sita en el Monte del Casar, frente a la gasolinera, de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda concederle los servicios solicitados ya que presenta licencia de actividad y previo pago de las tasas correspondientes. Deberá realizar el mismo la obra para llevar el agua desde la arqueta de registro.

4.17. D. Aquilino Pozo Tovar, solicita la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado del tinajo sito en la C/ Sanguino, nº 76 de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios solicitados, debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de octubre de 2012.

4.18. D. Antonio Carretero Rocha, solicita la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado de la vivienda sita en C/ Santiago, nº 66 de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios de agua, basura y alcantarillado de dicha vivienda, debiendo abonar la cuota por mantenimiento de la red.

4.19. Hiper Tambo, S.L., solicita la baja en el servicio de agua, de la vivienda nº 16 del Polígono Industrial Charca del Hambre de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en el servicio solicitado, debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza municipal y que por Ley no se puede dejar de pagar.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

4.20. D^a. Cesárea Palleró Bonilla, solicita la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado del local sito en la C/ Nisa, nº 5 de esta Localidad, al cerrar el establecimiento.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja en los servicios solicitados, debiendo abonar la cuota mínima que establece la ordenanza a partir del 1 de octubre de 2012.

4.21. D. Lucas Prieto Román en representación de Tubos Mariño, S.A., solicita la baja en el servicio de agua, basura y alcantarillado del local sito en la Ctra. Nacional 630 Km 543 de esta Localidad, al cerrar el establecimiento.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Fontanero Municipal, acuerda conceder la baja definitiva en los servicios solicitados, debido al mal estado de la instalación.

5º.- TERRAZAS

5.1. D^a. Milagros Iglesias Lucas, solicita la ocupación de 10 m² de la vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2012, para instalar una terraza en la delantera del Café – Bar denominado “El Siglo”, en la C/ Larga Baja, nº 1, de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Agente de la Policía Local, acuerda concederle la ocupación, siempre y cuando la ubicación de las mesas y las sillas no impidan el tránsito normal de los viandantes, de las personas que vayan en silla de ruedas o empujando un carrito de niños por el resto de la acera.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma o de lo contrario esta autorización podrá ser revocada.

Asimismo, será requisito imprescindible abonar las tasas correspondientes al año en curso, en el plazo de quince días naturales, desde la notificación de aprobación de la correspondiente licencia en Junta de Gobierno, siendo revocada la misma, en caso de no abonar la cuantía correspondiente, en el



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

plazo anteriormente señalado. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

5.2. D. Jesús Pérez Conejero, en representación de Ultrella, C.B., solicita la ocupación de 30 m² de la vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2012, para instalar una terraza en la delantera de la Sala Cultural denominada “Ultrella”, en el Paseo de Extremadura, nº 33, de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Agente de la Policía Local, acuerda concederle la ocupación, siempre y cuando la ubicación de las mesas y las sillas no impidan el tránsito normal de los viandantes, de las personas que vayan en silla de ruedas o empujando un carrito de niños por el resto de la acera.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma o de lo contrario esta autorización podrá ser revocada.

Asimismo, será requisito imprescindible abonar las tasas correspondientes al año en curso, en el plazo de quince días naturales, desde la notificación de aprobación de la correspondiente licencia en Junta de Gobierno, siendo revocada la misma, en caso de no abonar la cuantía correspondiente, en el plazo anteriormente señalado. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

5.3. D. José Antonio Martín Martín, solicita la ocupación de 20 m² de la vía pública, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2012, para instalar una terraza en la delantera del Café – Bar denominado “El Rincón de Antaño”, en el Paseo de Extremadura, nº 17, de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Agente de la Policía Local, acuerda concederle la ocupación, siempre y cuando la ubicación de las mesas y las sillas no impidan el tránsito normal de los viandantes, de las personas que vayan en silla de ruedas o empujando un carrito de niños por el resto de la acera.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma o de lo contrario esta autorización podrá ser revocada.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

Asimismo, será requisito imprescindible abonar las tasas correspondientes al año en curso, en el plazo de quince días naturales, desde la notificación de aprobación de la correspondiente licencia en Junta de Gobierno, siendo revocada la misma, en caso de no abonar la cuantía correspondiente, en el plazo anteriormente señalado. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

5.4. D. Miguel Ángel Galán Díaz, solicita la ocupación de 5 m² de la vía pública en lugar de los 10 m² solicitados inicialmente, desde el 15 de junio al 15 de septiembre de 2012, para instalar una terraza en la delantera del Café – Bar “Asturias”, en la Avda. Ejido de Abajo, s/n, de esta Localidad.

La Junta de Gobierno, visto el informe del Agente de la Policía Local, acuerda concederle la ocupación, siempre y cuando la ubicación de las mesas y las sillas no impidan el tránsito normal de los viandantes, de las personas que vayan en silla de ruedas o empujando un carrito de niños por el resto de la acera.

Señalar también, que tiene la obligación de quedar limpio dicho lugar, una vez retirada la terraza al terminar el servicio de la misma o de lo contrario esta autorización podrá ser revocada. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

6º.- PUESTOS DEL MERCADO: ALTAS, BAJAS Y OTROS

6.1. D. Vicente Rodrigo Clemente, solicita autorización para poder instalar un puesto fijo en el mercadillo de los viernes.

La Junta de Gobierno, visto el informe favorable del Oficial de Policía Local, acuerda concederle dicho puesto en el mercadillo de los viernes, ya que reúne los requisitos exigidos.

Deberá abonar, por adelantado, las tasas correspondientes a los tres primeros meses. Ello salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de tercero.

7º.- DEVOLUCIÓN DE AVAL A COMAEX, S.L., POR LA ADJUDICACIÓN DEL DUMPER HIDROESTÁTICO PIQUERSA.



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

D. Jaime Martín Martín, en representación de Comaex, S.L., solicita la devolución del aval equivalente al 5 % del precio de adjudicación del Dumper Hidroestático Piquersa, entregado el 07 de julio de 2009.

Visto el informe de la Aparejadora Municipal, donde se constata que existe el Dumper en la nave municipal, y ha presentado un funcionamiento correcto, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Proceder a la devolución del aval a D. Jaime Martín Martín, en representación de Comaex, S.L., que asciende a un importe de 1.007,85 €.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

8º.- MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS EN FINCAS RÚSTICAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y/O COMUNAL Y DEHESAS BOYALES PARA EL AÑO 2012.

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 25/09/2012, se acreditó la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la obra de mejora de infraestructuras en la Dehesa Boyal, cuyo precio ascendería a la cantidad de 49.479,63 euros, y 10.390,72 euros de IVA.

Visto que con fecha 25/09/2012, se emitió informe de Intervención en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra estará disponible cuando quede definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos al Presupuesto General, por crédito extraordinario, que con fecha 19/09/2012 aprobó inicialmente el Pleno de la Corporación para dotar a la partida 4-600-01 de la aportación municipal a esta obra, cofinanciada por la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura y se informó sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaria, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno resuelve:



AYUNTAMIENTO DE CASAR DE CÁCERES (CÁCERES)

C.P.: 10190 - Plaza de España, nº 1- Teléfono: 927 29 00 02 / Fax: 927 29 10 64

PRIMERO.- Llevar a cabo las obras relativas a la mejora de infraestructura en la Dehesa Boyal mediante el procedimiento del contrato menor, con la empresa que presente la mejor oferta con sujeción a las siguientes condiciones:

- Las obras se ejecutarán bajo la dirección técnica de la Arquitecta Técnica Municipal.
- El precio del contrato se fija en 49.479,63 euros y 10.390,72 euros de IVA.
- El pago se efectuará contra certificación de obras y factura presentada por el adjudicatario con la conformidad del Director de Obras.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución de la obra, gasto imputable a la partida 4-600-01 del Presupuesto Municipal en vigor.

TERCERO.- Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 14:00 horas, y yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Florencio Rincón Godino

Fdo.: Catalina Merchán Martín